

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL Secretaria Comunal Planificación

> DECRETO Nº 1761 .- 1 PARRAL, **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 22.07.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

S		MONTO M\$
RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	M\$	2,000
REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	М\$	2,800
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	4,800
		MONTO M\$
AGUA	M\$	2,000
A OTRAS MUNICIPALIDADES	M\$	2,800
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	4,800
	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS TOTAL AUMENTO DE INGRESOS AGUA A OTRAS MUNICIPALIDADES	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS M\$ REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS M\$ TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$ AGUA M\$

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PALIDAD **ALCALDESA DE PARRAL**

PRU/IDH/ARC/JVB/pgf Distribución:

Sres. Contraloría General de la República Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES) 2)

Sres. SUBDERE

SPALIDAD

SECRET

3)

Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral Depto. Control, Municipalidad de Parral Depto. SECPLAN Municipalidad de Parral Archivo Municipalidad de PARRAL

6)